



MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

Puesto: Encargado.

Asignación del Puesto: Coordinador Operativo de Bomberos.

Adscrito a: Secretaría del Ayuntamiento.

Autoridad Superior: Secretario del Ayuntamiento.

Subordinados Inmediatos: Secretaria, Bombero Capacitador y Jefe de Compañía.

OBJETIVO.

Administrar los recursos del Departamento de Bomberos para brindar una atención oportuna y profesional a la ciudadanía.

FUNCIONES.

1. Coordinar las actividades del personal a cargo en la atención de emergencia, siniestros o desastres.
2. Coordinar y atender de manera oportuna los servicios de emergencia.
3. Establecer vínculos de capacitación con dependencias gubernamentales y privadas.
4. Administrar y gestionar con eficacia y transparencia los recursos del departamento.
5. Mantener la coordinación con las instituciones municipales, estatales, federales y privadas para la atención de emergencias.
6. Representar al Departamento de Bomberos ante las autoridades municipales, estatales, federales, internacionales, privadas y públicas.
7. Coordinar el mantenimiento autónomo, preventivo y correctivo de las unidades y equipos del Departamento.
8. Promover y participar en las campañas de prevención de incendios, accidentes y desastres.
9. Dar seguimiento al Plan Anual de capacitación.
10. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.